

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

BOP-A-2026-2136

Expediente: 4390/2026**Asunto:** Aprobación Ordenanza**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la venta del cómic y camiseta de la representación de la Obra "Fuenteovejuna", por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de junio de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://fuenteobejuna.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Fuente Obejuna, 17 de junio de 2026.— La Alcaldesa en Funciones, Luisa María Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 21BB 6D23 B958 2A12 23AE **Fecha Firma:** 22-06-2026 07:58:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



(21)BB6D23B9582A1223AE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**